

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano.  
Localidad: Puerto Serrano.  
Modalidad: Equipamiento residencia municipal.  
Cuantía subvencionada: 10.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.  
Localidad: Sanlúcar de Barrameda.  
Modalidad: Equipamiento residencia municipal.  
Cuantía subvencionada: 53.836,19 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.  
Localidad: Vejer de la Frontera.  
Modalidad: Equipamiento residencia municipal.  
Cuantía subvencionada: 14.390,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.  
Localidad: Olvera.  
Modalidad: Equipamiento residencia municipal.  
Cuantía subvencionada: 10.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tarifa.  
Localidad: Tarifa.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal.  
Cuantía subvencionada: 4.280,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.  
Localidad: Jerez de la Frontera.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal El Abuelo.  
Cuantía subvencionada: 6.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle.  
Localidad: San José del Valle.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal.  
Cuantía subvencionada: 9.408,29 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.  
Localidad: Arcos de la Frontera.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal de Jédula.  
Cuantía subvencionada: 16.780,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.  
Localidad: Arcos de la Frontera.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal El Santiscal.  
Cuantía subvencionada: 16.780,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Conil de la Frontera.  
Localidad: Conil de la Frontera.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal.  
Cuantía subvencionada: 8.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.  
Localidad: Setenil de las Bodegas.  
Modalidad: Equipamiento residencia municipal.  
Cuantía subvencionada: 12.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.  
Localidad: Setenil de las Bodegas.  
Modalidad: Reforma residencia municipal.  
Cuantía subvencionada: 100.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.  
Localidad: Medina Sidonia.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal.  
Cuantía subvencionada: 14.525,52 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.  
Localidad: Medina Sidonia.  
Modalidad: Reforma Centro de Día municipal.  
Cuantía subvencionada: 46.400,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.  
Localidad: Barbate.  
Modalidad: Equipamiento Centro de Día municipal.  
Cuantía subvencionada: 12.000,00 €.

Cádiz, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Ernesto Bernal Guzmán y doña Rachida Smidi, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, resolviendo declarar el archivo del expediente. Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 16 de diciembre de 2010, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, por la que se ratifica la declaración de desamparo de expediente de protección que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Luis Pardiñas Moreno.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Luis Pardiñas Moreno en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado ratificar la situación de desamparo del menor A.J.P.A., con expediente de protección DPSE-352-2009-5652.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha resolución podrá interponerse